

GUÍA DE VACUNAS NECESARIAS PARA EL CUIDADO INFANTIL



Requisitos por edad al ingreso y con posterioridad (Se requiere hacer un seguimiento en cada punto de control de edad después del ingreso).

Vacuna	2-3 meses	4-5 meses	6-14 meses	15-17 meses	18 meses-5 años
Polio (OPV o IPV)	1 dosis	2 dosis	2 dosis	3 dosis	3 dosis
Difteria, tétano y pertusis (DTaP o DTP)	1 dosis	2 dosis	3 dosis	3 dosis	4 dosis
Sarampión, paperas y rubéola (MMR)				1 dosis en o después del primer cumpleaños	1 dosis en o después del primer cumpleaños
Hib	1 dosis	2 dosis	2 dosis	1 dosis en o después del primer cumpleaños	1 dosis en o después del primer cumpleaños (sólo se requiere para niños menores de 4 años, 6 meses).
Hepatitis B (Hep B o HBV)	1 dosis	2 dosis	2 dosis	2 dosis	3 dosis
Varicela (VAR o VZV)					1 dosis

INSTRUCCIONES:

Para ingresar en un centro de cuidado infantil, guardería de día, jardín de infantes, hogar de cuidado familiar de día o centro de desarrollo, los niños deben haber recibido las vacunas requeridas por la ley de California.

- Los padres de familia deben presentar el registro de vacunas de sus hijos como prueba.
- Copie la fecha de cada vacuna en el Registro Vacunación Escolar de California (Tarjeta azul, CDPH-286).
- Determine si los niños cumplen con los requisitos anteriores.

ADMITA A UN NIÑO SIN CONDICIONES QUE:

- Es mayor de 18 meses y tiene todas las vacunas requeridas para su edad, o
- Presenta una exención por creencias personales **que estuvo previamente en el expediente del niño en un centro de cuidado infantil** para la(s) vacuna(s) que le falta(n) y un comprobante de vacunas con fechas para todas las vacunas requeridas no exentas. **La exención debe haberse presentado antes del 1 de enero de 2016, y sólo es válida hasta la entrada al kínder de transición/ kindergarten.** Para obtener todos los detalles, visite: ShotsforSchool.org.
- Presenta la declaración por escrito de un médico de una **exención médica** para las vacunas que le faltan y un registro de vacunas con fechas de todas las vacunas requeridas no exentas.

ADMITA A UN NIÑO CONDICIONALMENTE SI EL NIÑO:

- Es menor de 18 meses de edad, ha recibido todas las vacunas requeridas para su edad, pero requerirá más vacunas para el próximo punto de control de edad.
- Está atrasado en su cronograma de vacunas, pero la próxima dosis de una serie aún no le corresponde. (Esto significa que el niño ha recibido al menos una dosis de una serie y la fecha límite para la próxima dosis no ha pasado). No puede admitirse al niño si la fecha límite ha pasado.
- Tiene una exención médica temporal para determinada(s) vacuna(s) y ha presentado un registro de vacunas para las vacunas no exentas. La declaración debe indicar la(s) vacuna(s) que se debe(n) posponer y cuándo el niño se puede vacunar.

CUÁNDO PUEDEN DARSE LAS DOSIS QUE FALTAN:

Dosis que falta	Fecha más próxima después de la dosis previa	Fecha límite después de la dosis previa
Polio n.º 2	6 semanas	10 semanas
Polio n.º 3	6 semanas	12 meses
DTP/DTaP n.º 2, n.º 3	4 semanas	8 semanas
DTP o DTaP n.º 4	6 meses	12 meses
Hib n.º 2	2 meses	3 meses
Hep B n.º 2	1 mes	2 meses
Hep B n.º 3 (menor de 18 meses)	2 meses después de la 2.a dosis y al menos 4 meses después de la 1.a dosis	12 meses después de la 2.a dosis y al menos 4 meses después de la 1.a dosis
Hep B n.º 3 (mayor de 18 meses)	2 meses después de la 2.a dosis y al menos 4 meses después de la 1.a dosis	6 meses después de la 2.a dosis y al menos 4 meses después de la 1.a dosis

NO ADMITA A UN NIÑO QUE:

No se encuentra en una de las categorías anteriores. Refiera a los padres a un médico con un aviso escrito que indique qué dosis de vacunas son necesarias.

SE REQUIERE EL SEGUIMIENTO DESPUÉS DE LA ADMISIÓN:

- En cada punto de control de edad anterior hasta que se reciban todas las dosis.
- Si el niño estaba atrasado en su cronograma de vacunas y es admitido **condicionalmente**.
- Si el niño tiene una exención médica temporal.

Mantenga una lista de los niños no vacunados (exentos o admitidos condicionalmente), para que se les pueda excluir rápidamente si se produce un brote. Notifique a los padres de familia sobre la fecha límite para las dosis que faltan. Revise los registros cada 30 días hasta que se reciban todas las dosis requeridas.

¿Tiene alguna pregunta? Visite ShotsForSchool.org o comuníquese con su departamento local de salud (bit.do/immunization).